



Estimado/a PCA:

Deseamos informarle acerca de una **nueva actualización** a los requisitos de horas extra de los PCA.

Desde agosto, MassHealth ha estado trabajando con los consumidores de servicios de PCA y otras partes interesadas acerca de la administración de las horas extra de los PCA. Basándonos en los comentarios que recibimos, MassHealth ha hecho cambios importantes en los requisitos de horas extra de los PCA. MassHealth está aumentando a **50 horas por semana** el número de horas que un PCA puede trabajar antes de que se necesite la aprobación de horas extra. Además, MassHealth ha actualizado los criterios de aprobación de las horas extra del consumidor.

Esta carta reemplaza la información enviada en cartas anteriores y las preguntas más frecuentes sobre la administración de horas extra de los PCA.

¿Qué cambios se han hecho en la administración de horas extra de los PCA?

El número de horas que un/a PCA puede trabajar brindando servicios de PCA para MassHealth sin requerir aprobación de horas extra ha aumentado a **50 horas por semana**. El límite de 50 horas se aplica ya sea que el PCA trabaje para uno o más consumidores.

MassHealth también ha desarrollado nuevos criterios para reflejar mejor las necesidades del consumidor para determinar si su consumidor será aprobado para programar que un PCA individual trabaje más de 50 horas por semana.

¿Qué debo hacer ahora?

Si usted trabaja más de 50 horas por semana para uno o más consumidores, hable con su(s) consumidor(es) sobre su horario de trabajo para asegurarse de que usted y su(s) consumidor(es) cumplan con la nueva norma de horas extra, o pídale a cada consumidor que presente un formulario de solicitud de horas extra.

Si usted tuviera preguntas

Usted puede comunicarse con su agencia de Intermediario Fiscal (FI). Su FI tendrá la información más reciente.

Atentamente,

MassHealth